

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos:
“HALLOWEN HAUNTED FAIR 2019”**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-268-2019** de las ocho horas del doce de setiembre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **Jogo Mercadeo y Producción Sociedad Anónima**, cédula jurídica 3-101-630393, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “HALLOWEN HAUNTED FAIR 2019”**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“HALLOWEN HAUNTED FAIR 2019”**. Evento programado para presentarse, el día veintiséis de octubre del año 2019 iniciando a las 18 p.m. A realizarse en el Centro de Eventos Pedregal.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel. 2549 14 00